



## SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SIMEPRODE-GA-SEI-003-2017

### ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OPERACIÓN PARA CARGA Y ACARREO DE ESCOMBRO DE E.T. SANTA CATARINA – SALINAS VICTORIA

#### ACTA DEL FORO DE ACLARACIONES

En Monterrey, Nuevo León, siendo las **13:10 (trece horas con diez minutos)** del día **16-dieciséis de Mayo de 2017-dos mil diecisiete**, en las instalaciones del Organismo Público Descentralizado denominado **Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos**, sito en la Calle Emilio Carranza No. 730 Sur Zona Centro, Monterrey, Nuevo León, para efectuar la celebración del Acto de Foro de Aclaraciones a las bases de la Subasta Electrónica Inversa número **SIMEPRODE-GA-SEI-003-2017** referente al **ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OPERACIÓN PARA CARGA Y ACARREO DE ESCOMBRO DE E.T. SANTA CATARINA – SALINAS VICTORIA**, estando presentes los miembros del Comité de Adquisiciones e Invitados, Lic. Luis Ernesto Barboza Romero, Representante del Director General de SIMEPRODE; Lic. Irlanda García Esparza, Suplente del Representante de Jurídico de SIMEPRODE; Lic. Ma. Alicia Leal Perez, Representante de la Secretaría de Administración del Estado; C.P. Erika Yadira González Gómez, Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado y el Ing. José Alfredo Nuñez Cantú, Director de Operaciones de SIMEPRODE y titular del área que requiere el servicio, que figuran y firman al final de la presente acta.

Este acto fue presidido por el **LIC. LUIS ERNESTO BARBOZA ROMERO**, Representante del Director General del **Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos**, quien fue asistido por el representante del área solicitante de los bienes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, preside y procede a dar inicio al Foro de Aclaraciones de conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 72, 73, 115 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios



del Estado de Nuevo León; así como a lo señalado en las bases de la subasta de referencia.

**LA CONVOCANTE** hace constar que el foro de aclaraciones dio inicio el día **16-dieciséis de Mayo de 2017-dos mil diecisiete a las 09:00 (nueve horas)**, como se establece en la convocatoria y en las bases de la subasta.

Acto seguido se hace constar que los licitantes: **GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y MEXICORE, S.A. DE C.V.** se inscribieron en el Portal de Subastas de Gobierno del Estado, y adquirieron oportunamente las Bases correspondientes a esta subasta, y al efecto se le concede su participación en el presente Foro de Aclaraciones.

En seguida se da fe que los licitantes presentaron los siguientes comentarios en el Portal de Subastas del Gobierno del Estado:

1. QUE PORCENTAJE DE ABUNDAMIENTO DEBEMOS CONSIDERAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?

**Respuesta:** Se deberá considerar el abundamiento, acorde a lo visto en la visita a la Estación de Transferencia Santa Catarina, el pasado 15-quince de Mayo de 2017-dos mil diecisiete.

2. LA UNIDAD CONVOCANTE ENTREGARÁ PLANOS CON COORDENADAS Y TOPOGRAFÍA DEL SITIO DONDE SE REALIZARÁ LA CARGA?

**Respuesta:** Al inicio del trabajo se estipularan acuerdos por escrito en los cuales se fijarán los términos y condiciones para realizar el servicio.

3. DE QUÉ MANERA ESTIMÓ LA UNIDAD CONVOCANTE LAS DIMENSIONES Y EL VOLUMEN SOLICITADO EN LA SUBASTA PARA LA CARGA Y ACARREO DE ESCOMBRO REVUELTO CON RESIDUOS QUEMADOS?

**Respuesta:** Con base a un estudio topográfico.

4. QUÉ INSTRUMENTOS Y METODOLOGÍA UTILIZÓ PARA EL CÁLCULO DE LAS DIMENSIONES Y DEL VOLUMEN EN EL SITIO DE CARGA?



**Respuesta:** Se utilizó como Instrumento el denominado "Estación Total SOKKIA SRT530RK3, CIVIL CAD" y como metodología el denominado "levantamiento en campo con distancias de 10 metros".

5. LA UNIDAD CONVOCANTE FACILITARÁ UN SUPERVISOR PARA INDICAR QUE MATERIAL HAY QUE CARGAR Y ACARREAR EN LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE SANTA CATARINA?

**Respuesta:** Al inicio del trabajo se estipularan acuerdos por escrito en los cuales se fijarán los términos y condiciones para realizar el servicio.

6. SE REALIZARÁ UN ESTUDIO TOPOGRÁFICO EN CONJUNTO PARA MEDIR EL VOLUMEN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE Y DEL PROVEEDOR PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS?

**Respuesta:** Al inicio del trabajo se estipularan acuerdos por escrito en los cuales se fijarán los términos y condiciones para realizar el servicio.

7. ES POSIBLE QUE LOS CORTES TOPOGRÁFICOS SE REALICEN CADA 7 Ó 15 DÍAS PARA LA MEDICIÓN EN BANCO Y PAGO DE AVANCES?

**Respuesta:** Si, dichos cortes de deberán realizar cada 15-quince días naturales.

Ahora bien, se hace del conocimiento a los participantes de las respuestas plasmadas en párrafos anteriores, los cuales se hacen obligatorios a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal.

Se exhorta a los participantes a presentar puntualmente a las **12:00 (doce horas)** del día **18-dieciocho de Mayo de 2017-dos mil diecisiete** sus propuestas técnicas.

De esta manera se da por concluido el Foro de Aclaraciones de la presente subasta, cuya acta estará disponible para su consulta en el Portal de Subastas Electrónicas del Gobierno del Estado, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las **13:20-trece horas con veinte minutos del 16-dieciséis de Mayo de 2017-dos mil diecisiete, se da por CONCLUIDO EL FORO DE ACLARACIONES**, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

*[Handwritten signatures in blue ink]*



**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL  
MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS**

**CON VOZ Y VOTO**

**LIC. LUIS ERNESTO BARBOZA ROMERO**  
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR  
GENERAL DE SIMEPRODE

**LIC. IRLANDA GARCÍA ESPARZA**  
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE  
JURÍDICO DE SIMEPRODE

**LIC. MA. ALICIA LEAL PEREZ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**CON VOZ**

**C.P. ERIKA YADIRA GONZÁLEZ GÓMEZ**  
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA  
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL  
ESTADO

**ING. JOSÉ ALFREDO NUÑEZ  
CANTÚ**  
DIRECTOR DE OPERACIONES DE  
SIMEPRODE

Dejando salvaguardados las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental